

MS. A. 9. 2. 11.

Do Pedro Joseph Mande que o R^o General
deste campo f^o de quaes quier biens p^oterencias
esta b^o que se buen en la caja de tres llaves me
cague lo q^o do p^o que en ella viveuix m^odo

Vista por los dhos. ss. discernieron que el P^{ro} Don Esteban de Ybarra R^{ex} Gen de este
S^{to} Ofi^o de los mrs de su cargo De yrague al S^{ro} Domingo de Barroche Regill los dhos.
setenta y seis que debían por Vacond los dhos. Capones que se hizieron p^a veni^{er} a riva
con los pliegos de este por entre años y a las 12 de la noche: y que este de crechs sirva de
mandamiento: con el qual y su carta de pago mandaron al contador que es Ofueve de este
S^{to} Ofi^o solo Veuia y p^a en cargo al dho. R^{ex} Gen en la que diere de su cargo. Avito
proveyeron mandaron y señalaron

Don Juan de Soria. ^{no}

TR. 01

+
 Recd del Sr. D. Juan de Barba D. General
 de este D. F. Los retentados en la plaza
 de Cuenca de esta ciudad y lo firmo en los Reys
 a Venmijanes de sept. de 1812

Domingo de Trocheff

Dico- 25 de Feb. 1812

1812

- 10 de Feb. 1812 en Cuenca
 de D. Supremo. Los separados
 de Comite y ala D. de Sevilla en la
 mano de D. F. de la Cruz y de la Cruz
 Juan de la Cruz de la Cruz y de la Cruz

e D. de la Cruz y de la Cruz
 de la Cruz y de la Cruz